¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,220. BUENOS AYRES, Viernes 4 de Abril de 1851.

EL EDITOR—

—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'a., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, tiene el honor de adjuntar á V. E. copia legalizada de la nota contestacion que en esta fecha se ha dado á la del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes del 14 de este mes en que avisa recibo de la de este Gobierno de 1.° del mismo, y hace presente los auxilios que necesita—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

FELIPE ARANA—

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios y General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

Cuartel General en San Jose, 30 de Agosto de 1849.
Año 40 de la Libertad, 35 de la Federacion Entre Riana, 34 de la Yndep'cia, y 20 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene en sus manos la comunicacion de V. E. datada el 26 del actual, á la cual por órden del Exmo. Sr. Encargado de los asuntos generales de la Nacion, le incluye copia legalizada de la nota contestacion que en aquella fecha se ha dado á la del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes del 14 de este mes en que acusa recibo de la de ese Gobierno de 1.° del mismo y hace presente los auxilios que necesita—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUSTO J. DE URQUIZA—

—

N.° 1,501.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro.

Rio Janeiro, Septiembre 17 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Acusa recibo de la nota del Sr. Ministro, acompañada de los partes de Corrientes y Entre-Rios acerca de la invasion paraguaya, y remite la que en cumplimiento de órden superior ha pasado al Gobierno Ymperial—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

He recibido la nota de V. S. fecha 1.° de Agosto, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, dirige á V. E. las adjuntas copias autorizadas de las contestaciones que se han dado á una nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, fecha 10 de Julio último, y á otra del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios, fecha 11 del mismo mes de Julio—

En vista de ellas y de las relativas que en notas por separado se remiten á V. E., sin perjuicio de las órdenes que se han dado á V. E para reclamar y protestar ante el Gobierno Ymperial por la ilícita y escandalosa suministracion de armamento al Gobierno de la Provincia rebelada del Paraguay procederá V. E. á exponer al Gobierno de S. M. los sucesos que posteriormente han sobrevenido y á exigir del Gobierno Ymperial una declaracion categórica, de si apoya ó no la violenta invasion que las fuerzas rebeldes de la Provincia del Paraguay han perpetrado en la de Corrientes bajo las sospechosas circunstancias del armamento facilitado en el territorio Ymperial, y de la persistencia del Gobierno de S. M. en proteger por una série de actos oficiales suyos, contrarios al derecho de las naciones, la segregacion ilegítima de la Provincia del Paraguay del cuerpo político nacional, á que pertenece, como miembro integrante de la Confederacion Argentina—

Si V. E. no obtuviere del Gobierno Ymperial la explicacion categórica que se ordena á V. E. pedirle, ó si aquel Gobierno se explicase apoyando el hecho hostil de la invasion Paraguaya á Corrientes, pedirá V. E. su pasaporte, y se retirará de esa Corte—"

Y en cumplimiento de la precedente suprema órden he pasado al Sr. Vizconde de Olinda la nota que tengo el honor de transmitir á V. S. en copia para que se sirva elevarla al Exmo. Señor Gobernador—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

TOMAS GUIDO—

—

Reproducimos aquí la nota del Ministro Argentino en el Janeiro, fecha 15 de Septiembre de 1849, inserta en la correspondencia del Relatorio, que ya hemos publicado en la Gaceta 3 de Marzo, N.° 8,193—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, Septiembre 15 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'a., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Ylmo. y Exmo. Señor Vizconde de Olinda, del Consejo de S. M. el Emperador, presidente del Consejo de Ministros, Ministro y secretario de Estado de las Relaciones Exteriores—

&a. &a. &a—

El Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, comunica por nota fecha 10 de Julio último al Supremo Encargado de las Relaciones Exteriores, y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, haber recibido parte datado el 3 del mismo mes del Coronel D. José Antonio Virasoro, Comandante de la frontera del Uruguay, de que una columna Paraguaya de dos á tres mil hombres había pasado el 2 el Aguapey en el paso de San Carlos, territorio Correntino, con direccion á la Costa del Uruguay, á donde segun avisos posteriores había llegado el 5, acampando en el pueblo de Santa Tomé frente á San Borja—

Agregan los partes que el mismo dia que la tropa Paraguaya pasó el Aguapey, otra fuerza de las tres armas se posesionó de la Tranquera de Loreto, sin hacer de pronto movimiento que indicase una invasion por esa parte, y el Coronel Virasoro comunicó el 8 del citado mes al Gobierno de Corrientes, que habiéndose desprendido posteriormente de la columna Paraguaya 400 infantes é igual número de caballería en direccion al Guay Grande, empezó á hostilizarlos con guerrillas que los forzaron á una precipitada retirada hasta Santo Tomé donde se encontraron—

S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios se apresuró tambien á participar al Gobierno Supremo de la República la invasion paraguaya, y las ventajas ya obtenidas sobre el enemigo en las primeras escaramusas; en virtud de lo cual se expidieron á los expresados Gobernadores, las órdenes correspondientes—

Han coincidido, Señor Ministro, con la entrada de los paraguayos al territorio de Corrientes la suministracion del armamento tratado y trasportado desde la poblacion Brasilera de San Borja, de que la Legacion se ocupó ayer en el reclamo dirigido al Señor Vizconde de Olinda, y los avisos uniformes de que los Paraguayos se movieron para recibirlo; pero este suceso agregado á la série de actos oficiales del Gobierno Ymperial en proteccion de la segregacion ilegítima del Paraguay y en violacion de los deberes internacionales coloca al Gobierno Argentino en una perplejidad azarosa de que importa salir por conveniencia comun—

Por tanto, mientras el Gobierno Argentino salva su responsabilidad ante la Confederacion y ante las naciones cultas, expeliendo la fuerza con la fuerza para conservar incólume la dignidad y el territorio nacional, ocurre tambien al Gabinete del Brasil á fin de que se sirva presentar, como potencia limítrofe, su política para con la Provincia rebelada del Paraguay de una manera tan explícita que asegure por un proceder justo y digno del Gobierno de S. M. el Emperador la confianza de los Gobiernos Confederados, removiendo todo motivo al error ó á la duda—

Con este designio, y con esta esperanza el infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cumple con la órden de requerir á nombre de su Gobierno al del Emperador del Brasil una declaracion categórica de si apoya ó no la violenta invasion que las fuerzas rebeldes de la Provincia del Paraguay han perpetrado en la Provincia de Corrientes—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

TOMAS GUIDO—

Es copia—

GUIDO—

(*Continuará.*)

Revista de Periódicos Americanos.

—

No concordamos de ninguna manera con los principios emitidos en el artículo que pasamos á transcribir del *Nacional*, ya con respecto al derecho establecido é invocado por él, ya con respecto á las falsas insinuaciones é injurias que gratuitamente se prodigan en él al ilustre Americano, á quien el mismo *Nacional* confirió los honrosos títulos de PATRIOTA Y DE GIGANTE; pero lo transcribimos para que se conozca mejor el espíritu público respecto de la guerra, y para que igualmente conozca todo el mundo que la opinion nacional la reprueba con toda justicia è indignacion.

No son hombres sobre los cuales pueda recaer la sospecha de afeccion y simpatía al gobierno Argentino, los que condenan al gobierno Brasilero por querer empeñar al Ymperio en una lucha sangrienta, reprobada por el grito general de la nacion y condenada por la razon, por la justicia universal y por los consejos de la política nacional; son los mismos adversarios de ese GIGANTE de la América los que la reprueban y contra ella pugnan.

Tan clamorosa es la justicia que asiste al gobierno Argentino! tan santa y respetable es la causa de la razon armada contra la iniquidad!!

Lea el concienčioso público, para quien escribimos, el siguiente artículo, y decida de qué parte está la razon, la justicia y el derecho.

"LA GUERRA DEL SUD.

Las sibilas escuchan; los antros ministeriales arrojan sordos rumores ¿qué será?

La cerrazon vá aumentándose cada vez mas; las nubes se agolpan y oscurecen cada vez mas. ¿Habrá ó no guerra?

Díganoslo ellos, los que la soñaron en sus infernales conciliábulos, díganoslo los que se revuelcan en el fango del oprobio; díganlo, en fin, los artistas de mal agüero que han extraviado una causa justa, sostituyendo la iniquidad á las razones poderosas que podrían militar en su favor.

Deveras, queremos deciros la verdad, "desnuda y cruda."

¿Cual era el caso pendiente? ¿Cual era el el motivo de la queja? Seguramente la invasion de un territorio ageno, fuese de quien fuese ; no tratamos de averiguarlo.

Que el ministro brasilero de negocios extrangeros, desconociese la alianza invocada por el diplomático Argentino, muy bien; que la quisiese á flor de agua y descubierta á todos los ojos, perfectamente.

En derecho toda alianza presupone dos entidades morales, dos entidades morales envuelven dos voluntades, dos voluntades dan para cualquier acto dos determinaciones; cuando estas determinaciones se armonizan para un fin comun y justo, se completa la alianza.

Así, entre un general y el gefe de una república no puede haber alianza; donde no hay posibilidad jurídica de divergencia en una de las voluntades, no puede haber responsabilidad para ella; donde no hay responsabilidad no existe derecho; en su lugar habla la fuerza en nombre de la necesidad ó la fantástica presuncion entroniza la mentira por medio de las armas. Semejante alianza merecería ser silbada y escarnecida; merecería ser considerada como bárbara y salvage; la Europa no las conoce de ese género; y el hallazgo quedará como padron eterno de justicia para quien escavó ese terreno.

Los tratados clandestinos que en tiempo de Ana de Austria se hicieron ruidosos, enbuenhora secretos, no eran mas ridículos è irrisorios; ni tampoco la justicia torpe de Richelieu inventaría medios mas astutos para la consecucion de sus fines; para él la meretriz podía ser la diosa de la verdad, y la cruz evanjélica el instrumento del suplicio.

Pero como belijerante, el ministro argentino llevó de vencida á su contendor, ó entonces la nota del Señor Paulino es la condenacion formal de su conducta pasada, es el auto de fé de su política de ayer; no está ciertamente seguro el ministro que la escribió; ha de zozobrar.

Escuchadnos, hombres de corazon acerado.

Es un principio inconcuso en derecho internacional, que el belijerante ejerce soberanía en el terreno que domina, y esto en virtud de los derechos que dá la ocupacion. Así debe ser; el principio sagrado de la igualdad de las naciones trae consigo la suposicion de justicia en ambas partes, y desde que en una nacion extraña á la lucha hace inclinar la balanza mas hácia un lado que á otro, desaparece el carácter esencial del neutral : la imparcialidad.

Decidnos, ¿no es en virtud de la ocupacion que se respetan los puertos bloqueados? Sin duda, solo el salvagismo brutal lo desconoce.

La Europa entera consagró el principio ; fué por su fundamento que la Francia y la Dinamarca en 1742, establecieron para la existencia del bloqueo la necesidad de dos buques, ó dos baterias en la costa, que pusiesen en peligro patente la entrada al puerto; fué aun por su fundamento que en 1753 la Holanda y el Rey de las Dos Sicilias ampliaron esta disposicion, marcando para los casos supervinientes el número de seis buques cerca de la distancia de un tiro de cañon de la plaza, ó baterías en tierra ayudadas de otras obras ; en fin, es por su fundamento que estos tratados se confeccionaron, que se respeta el asedio de las plazas y toda y cualquier restriccion de derecho que trae consigo la jurisdiccion del beligerante ; pero nunca las injusticias ó aniquilacion de derechos. Lo contrario es un manifiesto de guerra. Ademas de esto, el carácter de la invasion de Yacuy importaba inconvenientes y no estaba del todo exenta de culpa; si algunos tenían á su favor derechos ofendidos, que el gobierno abandonó, otros habían que extendían sus vistas mas lejos. ¿Cual sería el fin de esos oficiales que, habiendo militado contra Rosas, tomaron las armas para invadir el asiento de sus tropas? ¿Puede decirse de buena fé que esos hombres tenian en vista el desagravio de nuestra bandera? Digan vuestros escribas lo que quieran ; en derecho es por los hechos que se juzga de las intenciones; y por las acciones de los invasores y los consectarios de estas, vosotros no podeis decir con seguridad que el blanco era este y no aquel, ó para expresar mejor la idea, que su fin no ofendia el estado de las partes beligerantes.

No nos acuseis de poco patriotismo, vosotros los que pensais embarnizar con azucaradas palabras vuestros horrores en el pais, y vuestras fingidas afectaciones con el extrangero que os insulta impunemente.

Persuadios de que detestamos el dominio exclusivo de la espada, la vida entregada á merced de los espias; pero aprendemos hace

mucho á decir sin embozo los mandatos de la conciencia. Para estimacion del Gobierno Argentino basta ver esa Cámara unánime, que semejante á un reloj de repeticion dando las horas señaladas por el horario, no tiene sino un mismo pensamiento, y con las manos atadas obedece á las indicaciones de un déspota sanguinario, enbuenhora patriota y gigante. En cuanto á vosotros no os enfadeis; esa Cámara debia conquistar vuestras simpatías, porque iguala á la vuestra, que siendo mayor apenas ha contado una vozen favor de los oprimidos.

Copiemos ahora las palabras del pretensioso y repugnante estadista, veamos lo que avanza en contrario de los principios establecidos por vosotros, y levemente indicados por el representante argentino. Es á la barra de la tribuna universal á donde lo llamamos á saldar la deuda que contrajo; es en la sagrada cancillería de la opinion que el periodista quiere medir friamente y sin pasiones ese sonido enfadoso de un brio calculado, que tanto lo fatiga sin provecho.

Léase lo que sigue, y vèase si no somos exactos al clasificar las palabras de la nota del Señor Paulino.

Helas aquí:

"En el caso en cuestion, y en vista de la convencion de 27 de Agosto de 1828, no basta hoy al Gobierno Argentino decir: yo soy beligerante. Sería necesario explicar su posicion actual y esa alianza de que habla."

Admitimos todo lo que substancia su defensa; pero si la desaparicion de Rivera, como decis despues, mudó el fin de la guerra, si la desaparicion no data de hoy y vosotros cruzasteis los brazos, ¿porquè es que actualmente os acordais de esa explicacion y del convenio de 27 de Agosto? Si el fin era otro, y si ese fin podía importar el rompimiento de la neutralidad, en desempeño de deberes de honor y al llamamiento de la justicia, ¿por qué solo despues del movimiento del Sud dais vuestro grito indagador, y quereis precisar su posicion actual?

Mensageros del mal: si por un lado aceptamos como real el cambio de fin, como la causa existía antes de la colision presente, la conclusion lógica y vigorosa es que os olvidasteis de vuestros empeños, sacrificasteis vuestros fueros de nacion y rasgasteis vuestra bandera política.

Por otro lado, como vuestra conducta inmediatamente despues de la desaparicion de Rivera y de las angustias de la intervencion extrangera, fué la misma, estamos autorizados sin rigor de derecho para juzgar que para vosotros el fin era el mismo y por consiguiente que lo reconocisteis como beligerante.

Ayer la posicion argentina era la misma, vosotros no reclamasteis; hoy sobreviene la invasion Yacuy, y gritais! ¿por qué?

Considerando el movimiento de la frontera como no posible, sostituis la fuerza á la razon, la arbitrariedad á la ley, la voluntad individual á un poder en el Estado, y destruis un artículo constitucional. ¿Por qué? ¿Quereis saberlo vosotros, que sois los partidarios del órden, los apóstoles del sosiego, los estadistas de pulpa? Es porque ese movimiento es debido á vuestro abandono é incuria por nuestro comercio, mutilado y sin garantías, á los insultos que no habeis reprimido, á las muertes que habeis dejado impunes; es porque vuestra imbécil arrogancia se detiene y tiembla conturbada ante los instintos bélicos y los airados gruñidos de vuestro Pedro Chaves; es porque no habeis tomado una posicion verdadera y definida tan luego como subisteis al poder; es porque el responsable sois vosotros y solamente vosotros; ¿lo entendeis?

En otro artículo os demostraremos todo esto, y trataremos de la mediacion.

Ahora ved lo que habeis hecho, y meditad con calma. Como el Neptuno de Homero preparándose para el combate, hacía estremecer las montañas y guiaba su carro por las inmensas llanuras del mar, vosotros nos llevais por un torrente sin fin, chocando con los escollos que se esconden en el fondo de las aguas.

Cordialmente os decimos que no queremos la guerra, ¿y sabeis porqué? Por ser inoportuna, porque aun hay medios honrosos de resolver la cuestion sin calamidades; porque la sangre que riegue nuestras campiñas y los rios de dinero gastados, solo servirán para consolidar la influencia europea, influencia que llevada á ciertos límites, creará nuevas cuestiones respecto del Plata, hará dificiles las existentes, y en fin, dará rienda suelta á las ambiciones desarregladas, que intentarán pertinaces nutrirse en las márgenes del Amazonas, y esto triunfe el que triunfare.

Tenemos fé en que ella no triunfará, porque Dios os ha de iluminar, y él, como dice el salmista, serena el estrépito del mar, el furor de las olas y los tumultos del pueblo.

(*Nacional.*)

(Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 1.° de Marzo.)

El Brasil y las Republicas del Plata juzgadas imparcialmente.

Creemos que hacemos un grandísimo servicio á nuestro pais instruyéndolo de la verdadera política que le conviene seguir con respecto á los negocios del Rio de la Plata, y en este concepto nos hemos empeñado hace mucho tiempo en discutir muy despacio todos los puntos de la gran cuestion americana, acerca de la cual se notaba hasta cierto tiempo en todos los escritores de este imperio una especie de indiferencia ó desprecio!

Somos Brasileros; hemos tenido la fortuna de ver la luz del dia bajo el sol que calienta el continente de la América, y por eso nos duelen profundamente en el alma esas desavenencias, esas discordias que dividen á los Americanos y los segregan en diversas fracciones; nos despedazan el corazon esas luchas muchas veces sangrientas, que llenan de satánico placer y de esperanzas á los enemigos del nuevo mundo, y que dan la posibilidad de victoriosos triunfos á esa cruzada infernal que por bien forjados cálculos de sus siniestras combinaciones, proyecta y nutre el negro plan de influir aun en los destinos de nuestro continente.

Repetimos llenos de orgullo que hemos nacido en el Brasil, que amamos cordialmente á nuestro pais natal, cuya dignidad, honor y brios jamas hemos rebajado en circunstancia alguna; pero viendo que su ventura y prosperidad jamas pueden estar divorciadas de la ventura y prosperidad de todos los otros pueblos Sud-Americanos, desplegamos todos nuestros esfuerzos para dirigir bien la opinion pública por la senda que debe trillar, desviándola de ese camino errado y peligroso que conductores perversos ó engañados le han indicado como el seguro y recto para llegar al punto á que se dirigen los deseos de los hombres constituidos en sociedad.

Empero, felizmente ya hoy se van viendo y contemplando atentamente en el Brasil los negocios de la América con un anteojo muy diverso de aquel de que en otro tiempo se sirvieron los políticos para divisarlos; la causa americana se considera hoy como una causa comun de todos los Estados que componen este vasto y rico continente, y por consiguiente, ella ya no está aislada de la causa del Brasil.

Felizmente, hoy todos los Brasileros ya han comprendido bien las miradas ambiciosas que sobre él lanza la vieja Europa.

Felizmente, hoy ya están bien patentes á la apreciacion de todos los hombres sensatos los tenebrosos planes que comprendió, organizó y espera llevar á efecto ese viejo mundo, planes combinados hace mucho tiempo y que desgraciadamente han tomado cuerpo por los descuidos, la buena fé y aun el poco criterio de los pueblos de la América.

Son tantos los hechos, tantos los documentos comprobatorios de esta verdad que no reconocerla ó contestarla es un estúpido escepticismo ó criminal complicidad en el horrendo crímen de traicion á los legítimos intereses del vasto continente americano.

Hace mucho tiempo que nos hemos contraido á la séria meditacion de los motivos de todas las desinteligencias ocurridas entre los Gobiernos del Brasil y de las Repúblicas vecinas, y ese rigoroso é imparcial análisis ha corroborado cada vez mas el pensamiento que mucho há predomina en nuestro espíritu; la creencia bien firme de que esas desinteligencias son resultados, son hijos legítimos del nefando plan concebido por la cruzada Europea á fin de restaurar en América su caduca y siempre ominosa influencia.

Duélenos profundamente, pero necesario es confesarlo, porque es una verdad cuyo conocimiento puede ser de mucha utilidad á nuestro pais haciéndose quizá la brújula cierta y segura de los hombres á quienes la Divina Providencia confió los destinos de esta fraccion Americana, duélenos, sí, confesar que en medio de todas esas tramas, en el juego de todas esas intrigas, en la maquinacion de todos esos ardides, en la realizacion de todos esos planes astutamente urdidos, el Brasil está, oh! vergüenza de las vergüenzas.... está sirviendo de instrumento á la *nefanda liga europea* contra los intereses mas palpitantes de la América, y para cúmulo de nuestro oprobio, expresándonos con mas franqueza está enajenando la debida y bien merecida influencia de que podría gozar en este continente, si una política sábia é ilustrada, franca y leal, en fin, justa y americana sirviese de norma á todos los actos que procediesen de su administracion y muy especialmente acerca de aquellos que conciernen á las relaciones exteriores.

¿Y por ventura ha sido este el camino seguido por el gobierno brasilero? Ciertamente que no, y para demostrar una vez mas el errado camino que por desgracia nuestra han seguido nuestros administradores, pasaremos á describir suscintamente, pero con verdad, los gravísimos errores y los ponderosísimos males que de ellos han resultado á nuestra patria.

En ese propósito historiaremos todos los hechos, que han sido objeto de las desinteligencias y discordias habidas entre los gobiernos del Brasil y el de los diversos Estados Americanos, y en esa franca y leal exposicion solo seremos dirigidos por el grandioso principio de la razon y la justicia, teniendo por fanal de nuestros raciocinios la *sublime y gran causa de la América.*

(*Continuará.*)

(Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 12 de Marzo.)

Revista de Periódicos Europeos.

YNGLATERRA.

Apertura del Parlamento—Camara de Lores—Martes, 4 de Febrero.

(*Conclusion.*)

Se permitiría decir algunas palabras sobre la célebre carta de Lord John Russell. Cuando leyó aquella carta y vió su religion escarnecida como una mogiganga y superticion, èl y todos los Católicos Romanos del mundo se sintieron insultados. Sinembargo, él no había considerado que aquella carta fuese la expresion del Ministerio. (Oid) Explicaría la distincion. No había considerado la carta como una carta del Primer Ministro; la había mirado como de un solo individuo, y fué confirmado en aquella opinion cuando vió que el Gabinete al reunir el Parlamento no obraba en el espíritu de aquella carta. (Oid, oid.) En seguida se había propuesto esta cuestion: ¿Podía Lord John Russell haber querido realmente ofender á los Católicos Romanos? Y había llegado á la conclusion que no había sido tal su intencion. Cuando miraba en torno suyo y veía Católicos Romanos en la Cámara de los Pares, representando familias de antiguas descendencias; cuando veía Católicos Romanos en la Camára de Comunes representando instituciones populares; cuando veía Católicos Romanos inmediatos á la persona de la Soberana; cuando veía Católicos Romanos en el gobierno, en varios cargos, superiores é inferiores; cuando veía que una minoria del pueblo de Ynglaterra y la gran mayoría del pueblo de Yrlanda, que componian un conjunto de una tercera parte de la poblacion del pais eran Católicos Romanos; y cuando ademas, mirando al extrangero, veía que la poblacion de España, Portugal, Francia y otros paises con todos los cuales nos hallamos en relaciones amistosas, y con cuyos gobiernos el nuestro se hallaba ligado por estrechos vínculos de familia, eran Católicos Romanos, no podía concebir que Lord John Russell hubiese intentado deliberadamente insultar á los Católicos Romanos. Había tambien otra circunstancia que debía tenerse presente con relacion á esta carta, y era el haber sido escrita en circunstancias que muy justamente podía suponerse haber sido muy molestas para Lord John Russell. Era un deber preciso del Cardenal Wiseman, investido de este título, y conduciendo las letras Pontificias que se proponia publicar en Ynglaterra, haber procurado una entrevista con Lord J. Russell, cuando menos con el fin de informarle de sus intenciones (Oid, oid), y era muy natural que la omision de ese deber hubiese incomodado mucho á Lord J. Russell. Que las letras se hubiesen mostrado por primera vez á un embajador extrangero, eso no cambiaba nada en el asunto. (Oid, oid.) Antes de sentarse, sèale permitido expresar la gran satisfaccion que había experimentado al observar el sentimiento liberal que se había apoderado de todas las reuniones públicas sobre esta materia: en ninguna de ellas se había tomado ninguna resolucion que ultrapasase los puntos que era esencial sostener en defensa de la propia religion, derechos y libertades; en ninguna había habido manifestaciones de intolerancia hácia otros, ni de deseos de separar de otros la tolerancia que á ellos les era concedida. (Oid, oid.)

El Marques de Lansdowne no se hallaba dispuesto á continuar el debate, pero habría sentido que se hubiese cerrado sin que su noble amigo que acaba de sentarse hubiese expresado esos sentimientos varoniles y sinceros que tanto honor le hacían. [Oid, oid.] Causaban tanta mayor admiracion esos sentimientos, cuanto que emanaban de un hombre que estaba ligado por antiguos vínculos hereditarios con el cuerpo de Católicos Romanos en Ynglaterra [oid]; y creía poder asegurar con certeza que tales sentimientos emanados de semejante orígen centuplicarían en la nacion el efecto de procedimientos nacidos de la mas profunda ignorancia de la historia pasada y condicion presente de los sentimientos de este pais. (Oid.) Con respecto á los principales tópicos aludidos en el debate, él sería injustificable, si despues de la marcha que había seguido la discusion, hubiera de entrar en ulteriores detalles. A la verdad, su noble amigo de enfrente había indicado en algunas materias ciertas faltas, y expresado cierto desagrado, pero en los puntos capitales del discurso del Trono y en línea de política general que indicaba, su noble amigo había expresado su entera concurrencia. (Oid, oid.)

En los argumentos emitidos tan hábilmente por su noble amigo que propuso la contestacion y por el que la segundó, él (Lord Lansdowne) concurría enteramente, como creía que lo hacía la generalidad de la Cámara. Solamente se permitiría hacer algunas breves observaciones sobre uno ó dos puntos á que se habia aludido especialmente. Se habia querido sugerir que nuestra política externa había campeado mas en la inaccion é indiferencia que en operaciones activas. El se permitía decir que en todas las transacciones, en todas las negociaciones difíciles que habian tenido lugar con relacion á los negocios de varios Estados Alemanes, la política de este pais, lejos de haber sido de mera aquiescencia, habia sido eminentemente activa y eficiente. No habia transcurrido una sola semana sin emplearse la interferencia de este pais, y con un empleo benéfico y reconocido por los varios Estados implicados en los intereses opuestos comprometidos en la contienda. (Oid, oid.)

En cuanto á la cuestion de comercio libre estaba muy dispuesto á contestar á sus nobles amigos de enfrente, toda vez que ellos creyesen conveniente presentar la cuestion ante la Cámara. Entretanto, le bastaba decir que al paso que reconocía que la miseria prevalecía en algunos distritos particulares, estaba dispuesto á sostener que la condicion de la gran masa de la poblacion, é incluia en sus vistas á la poblacion agricultora habia ido mejorando gradual y materialmente [oid, oid]; mejora que estaba demostrada á primera vista en ese consumo indisputablemente creciente, que aumentaba cada dia, y que solo podia tener lugar como resultado del adelanto general de la condicion pública. Ese adelanto habia sido no por intèrvalos, y á saltos, ni repentina ó accidentalmente, sino gradual, firme y progresivo, justificando, segun los mas saludables principios, la política del Gobierno en recomendar al Parlamento año por año la remocion de grandes y productivos impuestos, cuya abolicion no habian hecho sino demostrar todavia con mas vigor el saludable sistema financiero del pais, que no solo pudo soportar tan constantes privaciones, sino tambien levantarse mas erguido que antes. Grandes impuestos habian sido abolidos año tras año y aun todavía en el presente el Gobierno se encontraba en situacion de poder presentar al pais la perspectiva de mayores reducciones. (Oid, oid.) Si el noble Lord creía que la proteccion daba prosperidad al interès agricultor, que dirija su atencion á Francia; allí, lejos de haberse retirado ó modificado la proteccion, había sido extendida y ampliada por todos los Gobiernos así monárquicos como republicanos. ¿Y cual era la situacion de la poblacion agricultora en Francia? En los tres últimos años el producto agricultor en Francia había sido tan débil que no había un solo mercado que pudiese compararse con el mas pobre de Ynglaterra. (Oid, oid.)

Con referencia á otro tópico mas importante, séale permitido decir que cualquiera que sea la diversidad de sentimientos que se han emitido sobre ese tópico, él se regocijaba de ver que ni una sola palabra se había pronunciado, ni aun por el noble Conde, en perjuicio de esa libre tolerancia que debía extenderse, que había sido extendida, y confiaba que continuaría siempre extendiéndose á los Católicos Romanos habitantes de la Gran Bretaña. Y no quiera Dios que bajo el imperio de ningunas circunstancias ni de provocacion alguna pensemos en retirar los derechos y privilegios que hemos concedido á nuestros conciudadanos Católicos Romanos, ni retrocedamos á lo que él consideraba una opresion práctica á que habían sido sometidos por muchos siglos en este pais. (Oid, oid.) El difería de los que opinaban que la emancipacion Católica tenía conexion con el acto de usurpacion cometido por el Papa, y que ahora ocupaba la atencion de sus Señorías; ó que si no se hubiese sancionado aquella medida, el Papa no habría tenido las mismas facilidades para su reciente conducta, porque no habria tenido aquel fundamento en que apoyar su injusticia é ilegalidad, y que le había guiado á su adopcion. Debía tambien decir que no convendría con aquellos apologistas del Papa que aseguraban que todo lo que pretendía en su bula ó carta apostólica era asumir dominio espiritual sobre los Católicos Romanos; porque, ¿si tal era su intencion porqué no la expresó? [Oid.] ¿Había alguna dificultad en indicar aquella marcha, ó en encontrar palabras que hubieran expresado que tal fuese su objeto? ¿ó que siendo su deber asegurar su influencia personal sobre aquellas personas ligadas á la comunidad Católica Romana, se proponía y quería respetar los derechos de la corona y las instituciones de este pais? (Oid, oid.) Recuerden Sus Señorías que este proceder provenía de un poder notable por su atencion á las formas y á las palabras (oid, oid); y desde que se veía que en todo el documento en cuestion se callan estudiosa y cuidadosamente los derechos de la Corona y la gerarquía Protestante, nadie se persuadiría que fuese casual el no haberse mencionado que solo se intentaba asegurar el dominio sobre los Católicos Romanos. Espera, por tanto, que Sus Señorías apoyarían la medida que pronto sería introducida sobre este asunto. El noble Lord se había anticipado á indicar objeciones posibles sobre aquella medida, pero ella no podía ser propiamente objeto de discusion hasta que fuese puesta ante la Camára. Todo cuanto podia decir ahora era contestar al noble Lord en un punto á que aludió, y lo haría del modo mas satisfactorio asegurando que ya en aquel momento se había puesto en conocimiento de la otra Camára del Parlamento un bill relativo á esta usurpacion en cuanto afectaba al Reino Unido. [Oid, oid.]

Solo quedaba un punto á que referirse, y era, la medida que se propondría á Sus Señorías para la modificacion de la ley sobre la propiedad por el registro de actos. El confiaba que se convendría que aquella medida produciría una gran disminucion en los gastos de la ley, y daría á todo ciudadano Yngles lo que despues de la seguridad de la propia existencia, era de la mayor importancia, á saber, la seguridad de su propiedad, y que Sus Señorías y la otra Camára del Parlamento se consagrarían firme y deliberadamente á la enmienda de la ley en aquel respecto. (Oid.)

La contestacion fué leida en seguida por el Lord Cancilier y aprobada.

(Del *Times* en Londres, fecha 5 de Febrero último.)

FRANCIA.

ASAMBLEA LEJISLATIVA.

EXTRACTO DE LA SESION DE 15 DE ENERO ULTIMO.

Discusion sobre el Ynforme de la Comision nombrada para dictaminar sobre la proposicion de M. de Remusat.

(Continuacion.)

El Señor Presidente: La órden del dia llama la discusion del proyecto de resolucion de la comision nombrada en ejecucion de la decision de la Asamblea, de fecha 10 de Enero, para examinar la proposicion de M. de Remusat. Este proyecto está concebido así:

"La Asamblea Nacional, sin dejar de reconocer que el Poder Ejecutivo tiene el incontestable derecho de disponer de los mandos militares, censura el uso que el ministerio ha hecho de ese derecho, y declara que el antiguo General en gefe del ejèrcito de Paris conserva todos sus títulos al testimonio de confianza que la Asamblea le ha dado en su Sesion de 3 de Enero."

¿Alguien pide la palabra?

M. de Goulard: Pido la palabra. [En la tribuna.] Experimento, Señores, una profunda repugnancia, que no ocultaré, al abordar esta discusion. Creo, sin embargo, que los simples soldados del ejército del órden tienen en este momento que llenar un deber.

Yo vengo á llenarlo, apesar mio, porque es un deber de conciencia. La Asamblea es seguramente demasiado inteligente para no haber dado á mi pensamiento el sentido que le corresponde. He querido decir que venía aquí contra mi gusto, porque obedecía á un deber de conciencia. No hay, sin duda, en esto nada que merezca ridiculizarse.

Creo que aquellos que se interesan sincera y profundamente en la union y conservacion de la mayoría, en la dignidad misma de la Asamblea, deben manifestar aquí su opinion francamente. Faltas primeras se han cometido; todavía es tiempo, quizá, de impedir que se cometan otras nuevas. Depende de nosotros substraer á este debate lo que pudiese tener aun de irritante, de funesto y quizá de irreparable; espero que aun será tiempo de arribar á algo que importe una reconciliacion, y por mi parte quiero agregar mis esfuerzos con ese objeto.

Debo decir que lamento profundamente las conclusiones á que ha arribado la comision á quien habeis confiado la mision tan terrible y dificil de presentaros una solucion en circunstancias en que, en mi opinion, no había ninguna solucion posible, ninguna solucion razonable.

Reconozco que la comision ha retrocedido ante el poder misterioso que le había sido confiado. Ella no ha querido resoluciones revolucionarias; ella no ha querido traspasar los límites que le indicaba, necesario es decirlo, la prudencia mas vulgar; ella ha tenido presente tambien las advertencias que le habían hecho los 273 votos que un pensamiento comun había reunido en el escrutinio de 10 de Enero.

Sin embargo, debo tambien decirlo, me parece que la comision ha ido demasiado lejos; me parece que ella ha obrado tambien bajo el imperio de las preocupaciones que la habian nombrado.

Si se hubiese venido aquí á proponernos dirijir al ilustre Comandante del ejército de Paris palabras de agradecimiento y de elogio seguramente ese testimonio hubiese sido insólito, hubiese sido contrario á nuestras habitudes parlamentarias; pero á servicios excepcionales, á una posicion excepcional, era tambien debida una reconpensa excepcional. Y no hay ninguno de los matices de la mayoría que no se hubiese asociado con placer á la expresion de un sentimiento general.

Lamento, pues, que no se haya formulado la resolucion en esos tèrminos. La comision ha creido deber ir mas lejos; ha creido deber proponer una censura contra el gabinete, contra el Poder Ejecutivo. Es necesario decir la verdad, aquí es necesario tratar la cuestion con franqueza, con claridad, sin ambages, y sin procurar colocarnos detras de pretendidas sutilezas constitucionales.

Señores, la comision al aceptar esa situacion, al traeros aqui una solucion semejante, ha suscitado una cuestion constitucional de la mas alta gravedad. Ella ha ocasionado sin querer, pues que protesta contra este pensamiento, un conflicto que no tiene solucion posible.

Suponed que el Señor Presidente de la República viniese á revindicar, como resulta de las intenciones que ha manifestado en otra época, el voto de desconfianza que en vuestra voluntad solo alcanzase á la cabeza de sus ministros; bien pues, os preguntaré ¿cual sería la solucion posible? ¿qué resultaria de ello? Un peligro inmenso para el pais, un menoscabo para todos los poderes, una imposibilidad de marchar juntos por la vía en que habeis marchado hasta ahora, es decir, la vía del órden, de la prosperidad y del bienestar del pais. Os encontraríais en presencia de una imposibilidad completa, y durante 15 meses deberíais vivir así, con todos los nuevos peligros que el tiempo podría sembrar en vuestro camino.

Bien pues, digo que aceptar intencionalmente una situacion semejante, sería un error, una falta política.

Por mi parte, siempre veo con temor revindicar los derechos del poder parlamentario; me es imposible desechar de mi espíritu cierto recuerdo, cierta coincidencia; recuerdo otra lucha empeñada en nombre del poder parlamentario en otra època. En nombre del poder parlamentario amenazado, se formó en este pais una liga temible; hombres considerables por su talento y por su posicion política, empeñaron tambien una lucha que ninguno de nosotros ha olvidado; unieron sus talentos que eran muy grandes, su habilidad que era incontestable, su popularidad, que era grande entonces en el pais, é hicieron una cruzada en el interés del poder parlamentario.

Detras y debajo de ellos, ajitadores subalternos defendieron tambien, segun su capricho, al poder parlamentario; es decir, arrojaron sobre el trono la desconsideracion, el odio y el desprecio. Creo, Sres., que ninguno de nosotros ha olvidado esa lucha, que engrandeció al hombre ilustre que la sostuvo, que le valió, permítaseme que lo diga, la página mas gloriosa, mas pura de su vida parlamentaria.

[El nombre de M. Molé circula en todos bancos.]

La coalicion de 1838 tuvo un éxito completo, pues el ejemplo dió sus frutos; mas tarde se formaron otras coaliciones en nombre del poder parlamentario y de la dignidad parlamentaria comprometida. Despues llegó un dia en que minado el terreno por las combinaciones demasiado hábiles de nuestros ardientes parlamentarios, se hundió á la vez bajo los pies del trono y del parlamento.

M. Hovyn-Franchère. La época no es la misma.

M. de Goulard. La observacion de M. Hovyn-Franchére es exacta, y yo le responderé que si la situacion no es la misma, los peligros no son por eso menos grandes, y la caida que puede amenazarnos no es menos pesada ni menos completa.

M. de Goulard, despues de haber expuesto algunas consideraciones, llega al incidente del 3 de Enero último. Sin duda, dice el orador ha habido de parte de gran número de miembros de esta Asamblea, cuando han saludado con sus aclamaciones las palabras dignas y firmes pronunciadas por el honorable General Changarnier, ha habido pura y simplemente la voluntad de rendir un homenage á sus servicios, de manifestarle públicamente la estimacion y confianza que le profesan todos los espíritus.

Pero, lo preguntaré con la misma franqueza ¿no ha habido mas que esto en ese testimonio de estimacion y confianza? ¿No ha habido otra cosa? Pregunto á todos los hombres que tienen la inteligencia de las emociones parlamentarias ¿no habría algo mas en la actitud de la Asamblea entera? ¿No ha surgido en el mismo instante en el espíritu de muchos el pensamiento de transformar en una derrota lo que por otro lado era una victoria? ¿No habrá habido en ese momento un vencedor y un vencido?

Por mi parte no trepido en decirlo; apesar de su voluntad é independientemente de su voluntad, el honorable General Changarnier ha sido aclamado por un sentimiento, repito, que no estaba definido en cierto número de miembros, que en otros podía ser el resultado de un cálculo formado....

El Señor Presidente. Pero eso es un ataque á la intencion que ha presidido al voto!

M. de Goulard. ¿Necesitaré decir á la Asamblea y á los demas miembros que se sienten conmovidos con mis palabras, que no ataco sus intenciones? Nada lo indica en mis palabras.... Es mi apreciacion.

Si esta impresion que ha sido la mia, me permitireis decirlo, ha sido dividida por otros ¿es sorprendente que el gabinete, por ejemplo, haya experimentado una impresion desagradable?

No estoy en los secretos del ministerio, os manifiesto mis impresiones y digo: ¿No será posible que otros hayan participado de esta impresion? ¿no es posible que la medida tomada haya sido sentida por aquellos contra quienes era dirigida, y que en definitiva haya habido en la aclamacion, en las circunstancias en que ella tuvo lugar, algo que hasta cierto punto atentase á la dignidad del Poder Ejecutivo?

Señores, una palabra mas antes de terminar. Preguntaré con un sentimiento profundamente penoso, ¿de què sirven estos miserables enredos de que nos ocupamos, en los cuales agotamos nuestras fuerzas, y con los cuales no conseguimos sino deshonrarnos unos á los otros?

Me parecía que debíamos aplazar nuestras esperanzas para la época en que el pais, bajo una forma cualquiera, pudiese hacer conocer su voluntad. Yré mas lejos, y no me interrumpais.....

Creo que habríamos debido admitir la renuncia á esas esperanzas; que si el bien público lo exigía de nosotros, le debíamos el sacrificio de nuestras preferencias. He ahí lo que yo comprendía; hé ahí la mision que me parecía conveniente llenar, y, en cuanto á mi, no renuncio á venir á llenar tambien aquí esta tarea, como soldado perteneciente al ejército del órden.

Hé ahí los motivos que me han conducido á esta tribuna. La tarea que llenamos en este momento, en presencia de susceptibilidades parlamentarias, es dificil, lo sé; pero cuando se llena un deber, no se teme arrostrar los peligros.

Algunas voces: ¿Qué peligros?

M. de Goulard. Vosotros sabeis, Señores, de que peligros quiero hablar, de que peligros se trata, y por mi parte, estoy seguro de que tarde ó temprano seremos recompensados del cumplimiento de este deber por la estimacion del pais.

....

M. Baroche, Ministro del Ynterior. Puesto que estoy en escena, he aquí lo que tengo que decir: Me hallaba en efecto en la 4.ª revista, y estaba colocado, porque he tenido el honor de ver á M. Monet, en condiciones absolutamente idénticas á las en que èl mismo se encontraba colocado. Despues de esta revista he hecho lo que probablemente no ha hecho el mismo M. Monet; había visto las maniobras desde el lugar en que estaba; pero había algo que me preocupaba mas, y era saber como tenían lugar las cosas despues de esas revistas, y si era cierto que los desórdenes revelados por ciertos periódicos tenían lugar efectivamente en el campo y despues de la revista entre los soldados, los sargentos y aun los oficiales del ejército.

Si los Señores de la comision, de la comision actual, no hablo de la comision de permanencia, tienen á bien recordar las explicaciones que he dado, recordarán tambien que esas explicaciones se referían exclusivamente á los hechos que se han consumado ó que se consumasen despues de la revista. . . .

Jamas he negado, ni niego que, como M. Monet, he oido que se habían proferido gritos inconstitucionales por algunos hombres y por algunas compañías, mientras desfilaba la revista.

Veis, pues, que á este respecto no hay discusion sobre el hecho entre el honorable M. Monet y yo; jamas lo he negado; lo había oido y he dado explicaciones y detalles en que no entraré aquí sobre lo que pasó despues de la revista. He negado y niego todavía que los gritos inconstitucionales hayan sido provocados ó excitados. He negado y niego todavía que se hayan cometido desórdenes despues de esa cuarta revista á que yo asistí! Esto es lo que yo he negado y no otra cosa.

Así, el punto de hecho, si puede decirse, está bien claramente establecido; no hay ni puede haber desacuerdo entre dos hombres como M. Monet y yo, sobre un hecho que hemos presenciado juntos, que hemos visto de la misma manera, que no podemos referir de una manera diversa, porque él dice la verdad y yo tambien.

He ahí, Señores, lo que tenía que decir sobre ese incidente. Entretanto, permitidme entrar en la discusion del informe sobre el cual sois llamados á resolver. Ese informe, Señores, ha sido sobrepujado, en cuanto á las severidades con que concluye, por el honorable preopinante M. Monet, y tambien en algunas partes del discurso pronunciado por uno de los honorables oradores (M. Fresneau) á quien habeis oido antes de M. Monet.

El informe, en las conclusiones que os propone, en los hechos á que se contrae, no remonta mas allá de algunos meses ó de algunas semanas anteriormente al Mensage del Presidente de la República, y se contrae á examinar sobre todo las consecuencias políticas de los actos que han tenido lugar desde el Mensage. En cuanto al honorable M. Monet ha usado de su derecho; ha hecho mas, ha pretendido que desde mucho tiempo, desde 14 meses, los ministros, de los cuales algunos forman parte todavía del nuevo gabinete, se habían manifestado constantemente, no los ministros patriotas y dedicados de un poder egecutivo constitucional, sino los ministros condescendientes del poder que trabajaba sin cesar en menoscabar el poder legislativo.

He ahí, Señores, en el órden cronológico, y permitidme decirlo, en el órden político y moral, la primera obgecion á que voy á responder.

¿Es cierto que desde el mes de Octubre de 1849, ya sea antes ó despues que tuve el honor de entrar en el gabinete, este ministerio ha cometido el error que le reprochan M. Monet y aun el honorable orador que lo había precedido en la tribuna?

En verdad, me asombro de que sea en esta Asamblea, ante esta mayoría en cuya presencia hablo, que puedan dirigírsenos semejantes reproches.

Desde el mes de Octubre de 1849, habríamos trabajado sin cesar, condescendiendo con el Poder Ejecutivo, en menoscabar el Poder Legislativo! ¿Y cuales son, pues, los actos que han marcado la carrera de este ministerio hoy tan atacado? ¿No es por una parte, y aparentemente del lado de la mayoria no será que se repelan las palabras que voy á pronunciar; no es por una parte, la ley de 31 de Mayo sobre las elecciones? ¿no es por otra la ley sobre la prensa? He ahí lo que ha hecho el poder. Que ciertas personas nos reprochen, lo comprendo; pero que se venga ante la mayoria de esta Asamblea á reprocharnos una conducta que ha tenido constantemente la aprobacion de esta mayoría, una conducta que ha sido, y no podia ser de otro modo, aprobada por sus votos, y en la cual hemos marchado constantemente con ella, que se nos reproche esto, que se encuentren hombres que quieran volver sobre los votos que os pertenecen, que nosotros hemos provocado, pero que son vuestros lo comprendo; pero lo que no comprendo es que esto sea y pueda ser para alguno de los miembros de la mayoría una causa de desconfianza contra el ministerio, cuya existencia remonta al 31 de Octubre.

He ahí, pues, un primer periodo que empieza el 31 de Octubre y que concluirá en la época en que se ha prorrogado la Asamblea. Durante ese espacio de tiempo, jamas se ha suscitado, sobre cuestiones graves, un solo disentimiento entre la mayoría y nosotros, y, permitidme decirlo, creemos tener tambien algun honor que revindicar en los importantes trabajos que recordaba hace un instante, que han marcado la conducta de la Asamblea Legislativa y la del Poder Ejecutivo durante el curso de este año.

¿Qué ha sucedido despues? Durante la prorogacion, porque nada quiero omitir, ¿cuales son los hechos que se reprochan al Poder Ejecutivo, si no es esos hechos generales de periódicos de que hablarè prontamente, esos hechos generales sobre los cuales me explicaré dentro de un instante? ¿Hay algun acto durante la prorogacion, durante el tiempo en que la comision de permanencia estaba reunida; hay algun acto del Poder Ejecutivo que pueda acriminarse, que pueda imputarse al gobierno, desde que tengo el honor de ser Ministro del Ynterior? No hay uno solo.

Espero se nos diga cuales son esos actos de que se querría acusarnos. Pero si por ese lado se pretende que hemos atentado á la Constitucion, es preciso no olvidar, antes de entablar esa acusacion contra nosotros, que hemos sido juzgados por una parte, por esta Asamblea, y, por la otra, por la opinion pública, que ha ratificado nuestros actos como ha ratificado los de la Asamblea.

Durante la prorogacion, se suscitó una emocion en la comision de permanencia. M. Monet ha dicho hace un instante que ella no ha tenido jamás intenciones enredadoras contra el Poder Ejecutivo. No averiguaré como se ha colocado la comision de permanencia en presencia del Poder Ejecutivo, sino relativamente á un hecho.

Pero hay un hecho, digo, y necesito decirlo, que personalmente me ha herido profundamente. Un dia he visto venir á mi residencia, al ministerio del interior, tres miembros de la comision de permanencia, que me eran enviados por esta comision, y decirme que venían á manifestarme su asombro, su profundo asombro de que el gobierno, instruido de ciertos actos que constituirían atentados odiosos, no los hubiese reprimido, no se hubiese interpuesto ni ocupado de ellos.

"Manifestad vuestro asombro les dije, yo manifiesto el mio y es mi derecho y mi deber, de que la comision de permanencia haya podido creer un solo instante que esos hechos, si no hubiesen sido desmentidos, como lo fueron despues, suponiendo que hubiesen llegado á conocimiento del público, hubiesen sido desconocidos un solo instante por el anteriormente, que teníamos tambien el derecho de asombrarnos de que se nos hubiese supuesto capaces de cerrar los ojos en presencia de semejantes atentados si hubiesen tenido algo de real y serio.

No digo mas que esto sobre la comision de permanencia; no quiero, mientras dependa de mí, retroceder ante ninguna cuestion, ante ninguna discusion; pero no quiero suscitar cuestiones inútiles, ni procurar hostilidades donde podría sostenerse que no ha habido mas que el cumplimiento de un deber; pero diré, porque me pesaba hace mucho tiempo en la conciencia, os manifestaré el profundo pesar que experimentè en presencia de tres hombres tan honorables y entre los cuales estaba el honorable M. Monet, que venian de parte de la comision de permanencia á manifestarme un asombro que yo no podia dejar de devolverles inmediatamente, cuando suponian por un instante olvido de nuestra parte de un deber tan sagrado como aquel, á que, segun ellos, habriamos faltado.

La comision de permanencia vé expirar sus poderes con la reaparicion de la Asamblea. El 11 de Noviembre os reunis; el 12 tengo el honor de venir á esta tribuna trayendoos de parte del Señor Presidente de la República un Mensaje que yo no he olvidado, ni vosotros tampoco y que fué saludado con las aclamaciones casi unánimes de esta Asamblea. Ese Mensaje que como dice el miembro informante, quitaba toda especie de interés á los hechos anteriores á él, debería proscribir de la discusion los hechos que ocurrian antes del 11 de Noviembre de 1850.

Pero en fin, apelo á vuestros recuerdos, he llegado como lo veis siguiendo paso á paso vuestras acusaciones, á la época del 12 de Noviembre, y me pregunto si jamas gobierno alguno, si jamas algun poder Ejecutivo se ha presentado ante una asamblea Lejislativa de una manera mas noble, mas elevada [puedo hablar del mensaje porque no es mio, es del Señor Presidente) que la en que lo hacía el Señor Presidente de la República cuando os dirigía el Mensaje.

¿Se ha usado jamás, repito, un lenguaje mas elevado ante una Asamblea Legislativa por el Poder Ejecutivo? ¿Y no debíamos suponer que lo aceptaseis como nosotros? ¿que ese Mensaje sería, no diré un gaje de reconciliacion, no había lugar á reconciliacion, pero que alejaría durante mucho tiempo todo motivo de perturbaciones, toda preocupacion entre los dos poderes?

[*Continuará.*]

[Del *Diario de los Debates*, de Paris, fecha 16 de Enero último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1850—Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de cuatro reses, que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Señor—

El ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Antonio Camelino, vecino de San Pedro, le ha encomendado el cobro del adjunto recibo, fecha Agosto 10 de 1848, por cuatro reses, entregadas de auxilio, para consumo de las Divisiones acantonadas en Ramayo—Por tanto—A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 10 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son ciento cuarenta pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz de San Pedro, reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 3 de Abril de 1851—

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 2	9,819,788 4¼	71 2¼	5,249,135 2	1,986	6,648,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	7,197 2						
	9,826,985 6¼	71 2¼	5,249,135 2	1,986	6,648,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	9,386						
Al mismo, para idem idem	1,600						
Existencia	9,815,999 6¼	71 2¼	5,249,135 2	1,986	6,648,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,826,985 6¼	71 2¼	5,249,135 2	1,986	6,648,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 3 de Abril de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,514 7¼			A la Tesorería General.	7,197 2			
Del Estado	53.523 5	" " "	" " "	107 1					
Entrada	1,0.9 6								
Salida	4,086								
Puerto	2,101 4								
Contribucion	" "								
					Existencia	53,523 5	2,514 7¼	" " "	107 1
	60,720 7	2,514 7¼		107 1		60,720 7	2,514 7¼	" " "	107 1

Buenos Ayres, Abril 3 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.º B.º—BERNAL—

Ynterviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Queche Quince de Agosto, de 40 toneladas, patron J. Chossa, del Salto el 24 del pasado, con 715 quintales carne salada, 328 id. id., 1,000 astas, 756 cueros vacunos, 6 bolsas cerda; á la órden.

Goleta María Luisa, de 20 tns., p. A. Burlando, de Gualeguaychú el 24 del pasado, con 50 pipas grasa, 100 id. potro, 9,000 canillas; á Mancilla.

Zumaca San Antonio, de 80 tns., p. A. Cafareno, de la Concordia el 25 del pasado, con 120 carretadas leña; al patron.

Goleta Flor de Roma, de 52 tns., p. M. Modina, de la Concordia el 26 del pasado, con 500 cueros vacunos, 40 arrobas lana, 6 id. crin; á Montero.

Balandra No me Olvides, de 26 tns., p. A. Cafareno, de Gualeguaychú el 25 del pasado, con 216 cueros vacunos secos, 16 id. yeguarizos, 56½ carretadas leña, 16 horcones, 15½ arrobas grasa; á E. Ochoa.

Goleta Victoria, de 130 tns., p. S. Bichini, de Corrientes el 12, con 184 cueros vacunos secos, 23 sacos lana, 200 tirantes, 150 id.; á J. Galarraga.

Goleta María Luisa, de 39 tns., p. A. Fernandez, de Mercedes el 26 del pasado, con 75 carretadas leña; á Moreira.

Goleta Ysabel 1.ª, de 15 tns., p. L. Casich, de Gualeguaychú el 24 del pasado, con 750 cueros vacunos salados; á Mancilla.

EXTRANGEROS.

Barca norte-americana Solomon Piper, de 196 tns., capitan Lebeus Curtis, de San Francisco de California el 25 de Diciembre último; en lastre: á la órden.

Son nacionales 8
Yd. extrangeros 1
Total.... 9

TELEGRAFO.

Ha fondeado una Barca.
Buenos Ayres, Abril 3 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Goleta Jóven Gerónima, de 58 tns., p. Juan Arceno, para Santa Fé, con 1 fardo efectos, 2,000 yardas bramante, 2 cajones con 80 piezas zarazas, 2 piezas bayetas, 1 fardo pañuelos, 1 cajon; por el patron.

Goleta Enrique, de 48 tns., p. José Sifredi, para el Paraná, con 20 pipas vacías, 50 barricas azucar, 2 cajones hacienda, 30 tercios yerba; por el patron.

Chalana Dolores, de 5 tns., p. José Olivare, para San Nicolas, con 6 fanegas sal, 2 damajuanas caña, 20 quintales galleta; por el patron.

Queche Tres Hermanos, de 20 tns., p. Angel Delmonte, para San Pedro, con 6½ barricas azucar blanca, 2 tercios yerba, 3 cuarterolas vino carlon, 8 rollos tabaco negro, 2 resmas papel blanco, 1 cajoncito medicinas, ½ arroba tabaco de hoja, 1 piedra de atahona, 1,000 pies tabla de pino, 10 sobornales yerba, 1 recado, 2 botijuelas aceite, 10 piezas géneros, 1 bolsa arroz, 3 cajones licores, 6 id. ginebra, ½ pipa caña, ½ id. aniz, 1 barrica nueces, 1 cuñete café, 1 caja ticholos; por el patron.

Balandra Angelita, de 15 tns., p. Pascual Chirinino, para el Rosario, en lastre; por el patron.

Goleta Jóven Juanita, de 25 tns., p. Juan de la Cruz Andrade, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Teresita, de 20 tns., p. José Calvo, para Guleguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta Gualeyan, de 32 tns., p. Ambrosio Ordano, para Gualeguaychú, con 15,000 pies tabla pino; por el patron.

Goleta Nuestra Señora del Huerto, de 50 tns., p. Bartolo Pucho, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Lanchon Para Siempre, de 13 tns., p. Francisco Grillo, para Santa Fé, con 5 pipas vino, 2 medias id. burdeos, 1½ id. aceite, 4 cajones fideos, ½ pipa aguardiente, 10 damajuanas aniz, 1 pipa caña, 4 cuarterolas vino seco y dulce, 1 barrica castañas, 10 damajuanas ginebra, 2 cuñetes aceitunas, 1 saco nueces, 1 cuarterola vinagre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca americana Mary & Martha, de 316 tns., capitan P. B. Studley, para Boston, con 600 cueros vacunos secos, 527 fardos lana, 58 id. cueros de carnero, 174 chiguas lana, 28,900 astas de novillo; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Polacra sarda Arno, de 180 tns., cpn. Juan Bautista San Michele, para Bahia: por Sivori y Schiaffino.

Vapor de guerra de S. M. B. Rifleman, comandante Dalton, para Montevideo y Rio Janeiro.

Son nacionales 10
Yd. extrangeros 3
Total..... 13

Buenos Ayres, Abril 3 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL SUD.
Marzo 29.

Del Monte ha conducido don Juan Sosa 312 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 300 de la propiedad del conductor, 6 á don Francisco Rosas, 2 á don Pedro N. Rojas, 4 á don Lorenzo Roldan: para saladero—que hacen las.............. 312

Del Tuyú ha conducido don Fermin Alvarez 349 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 183 á don Gervasio Rosas, 10 á don Carlos Atkinson y Ca., 2 á don Casto S. Valiente, 35 á don Nicolas Anchorena, 17 á don José Herrera, 2 á don Manuel Robles, 7 á don Dámaso Bellido, 6 á don Benjamin Susviaurri, 3 á don Ysidoro Villegas, 4 á don Santiago Gaviola, 1 á don Felix Morales, 3 á don José A. Castaño, 1 á don Fermin Garcia, 3 á don Matias Ramos, 1 á don Estevan Suarez, 8 á don Estevan Villalva, 2 á don Manuel Fondevila, 3 á don Juan Lara, 4 á don José Santellan, 1 á don Rafael Lara, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Antonio Almaras, 2 á don Pablo Diaz, 1 á don Gregorio Sosa, 1 á don Juan Palavecino, 1 á don Mariano Rodriguez, 2 á don Ambrosio M. Torres, 1 á don Leon Montes de Oca, 1 á don Juan Nonele, 1 á don Nicasio Garnica, 10 á don Martin Suarez, 1 á don Juan Fernandez, 1 á don Juan R. Ezeiza, 1 á don Vicente Peralta, 1 á don Pedro P. Barrios, 1 á don Manuel Pestaña, 1 á don Julian Ylas, 20 de marcas no conocidas entregadas por el Juzgado: para saladero—que hacen las.............. 349

De Dolores ha conducido don Laureano Merino 212 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 12 á don Juan Nonell, 96 á don Roque Burgos, 31 á don Marcos Arenas, 24 á don Juan Lopez, 9 á doña Dominga Rodriguez, 2 á don Dámaso Bellido, 2 á don Teodoro Fresco, 1 á don Cayetano Barba, 19 á doña Simona Palomeque, 2 á don Carlos Basan, 7 á doña Micaela Ruiz, 4 á don Miguel Yturralde, 1 á don Joaquin Batalla, 1 á don Juan Lahitte, 1 á don Marcelino Rodriguez: para saladero—que hacen las.............. 212

De Dolores ha conducido don Pedro Santandar 210 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 131 á don Lorenzo Acosta, 10 á don Juan Nonell, 6 á don Domingo Gomez, 31 á don Andres Beron, 4 á don Damian Ramos, 2 á don Celedonio Cepeda, 2 á don Juan J. Cepeda, 1 á don José Horcari, 1 á don José Montañez, 2 á don Doroteo Cepeda, 1 á don Pedro Arambulo, 1 á don Miguel Yturralde, 1 á don Leocadio Vazquez, 1 á don Santiago Perez, 1 don Martin Juarez, 1 á don Pantaleon Lopez, 1 á don Santiago Torres, 1 á doña Javiera Peñalva, 2 á don Dámaso Bellido, 1 á don Narciso Martinez, 2 á don Romualdo Escalante, 1 á don Ysidro Aguilar, 3 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Santiago Bello, 2 á don Juan Abalos: para saladero—que hacen las.............. 210

30.

Del Azul ha conducido don Manuel Miranda 456 cabezas, compradas por don Adolfo Mansilla; 120 á don Victoriano Lopez, 18 á don Pedro Castañon, 217 á don Manuel Varela, 21 á don Ambrosio Rodriguez, 27 á don Juan F. Angli, 53 á don Juan Carballo: para saladero—que hacen las.............. 456

De la Loberia ha conducido don Manuel Carriso 316 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; de la propiedad de dicho Señor: para saladero—que son las.... 316

Del Azul ha conducido don Dionisio Nievas 761 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 450 á don Domingo Coronel, 183 á don Mariano Artalejo, 59 á don Justo Alvarez, 16 á don Pedro Romero, 53 al conductor: para saladero—que hacen las. 761

De Chapaleofú ha conducido don Ramon Mendoza 180 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 51 á don Eugenio Visuara, 22 á don Juan J. Mancilla, 6 á don Nicasio Sosa, 2 á doña Juana Visuara, 7 á don José A. Castaño, 12 á don Prudencio O. de Rosas, 26 á don Fernando Barrientos, 25 á don Justo Barrientos, 2 á don Juan Castro, 3 á don Alejandro Cerna, 1 á don Bautista Baca, 23 á don Francisco Cueli: para abasto—que hacen las.............. 180

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 28.

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 46 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 2 á don Pedro Garcia, 4 á doña Juana Garcia, 40 á don Clemente Gomez: para abasto—que hacen las.............. 46

De San Antonio de Areco ha conducido don Cármen Lopez 57 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; á don Celestino Maldonado: para abasto—que son las. 57

Del Baradero ha conducido don Demetrio Sosa 66 cabezas, compradas por don Victoriano Acosta; 21 á don José Herrera, 10 á don Nicolas Castro, 4 á don Blas Castro, 4 á don Vicente Yuste, 3 á don Juan Ortega, 5 á doña Marcelina Ortega, 10 á doña Josefa Matienzo, 2 á don Fidel Castro, 4 á don Pedro Matienzo: para abasto—que hacen las.............. 66

De la Capilla del Señor ha conducido don Mariano Aguilar 353 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 281 á don Agustin Saavedra, 72 á don Mariano Managua: para abasto—que hacen las.............. 353

De San Nicolas ha conducido don Cruz Calbar 349 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 44 á don Cruz Giles, 55 á don Pedro Bengolea, 6 á don Agustin de Leon, 6 á doña Maria Juana Olmos, 43 á don Eusebio Calderon, 87 á don Juan Eusebio Figueroa, 28 á don Pedro Aldana, 80 á don Florencio Gonzalez: para saladero—que hacen las.............. 349

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Faustino Ynurriaga 436 cabezas, compradas por don Nicanor Elias y Compañía; 150 á don José Joaquin Suarez, 39 á don Anastasio Ticeira, 7 á don Pablo Frias, 7 á don Celedonio Tavares, 16 á don José Sosa, 22 á don Solano Castro, 40 á don Hipólito Barrios, 151 á don Marcelino Ordo, 2 á don Gregorio Quirno, 2 á don Sandalio Sosa: para saladero—que hacen las.............. 436

29.

De Navarro ha conducido don Joaquin Galvan 91 cabezas, compradas por los Sres Santamaria, Llambi y Cambaceres; á don Juan Francisco Santo Domingo: para saladero—que son las.............. 91

Del Pergamino ha conducido don Mariano Almada 344 cabezas, compradas por los Sres. Rosas y Pizarro; 3 á don Francisco J. Acebedo, 2 á don Manuel Nogué, 113 á don Antonio Alfonso, 3 á don Felix Córdova, 21 á don Braulio Zepada, 2 á don José C. Vazquez, 1 á don Domingo Zamora, 1 á don Gervasio Ponce, 2 á don Estanislao Peña, 1 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 1 del Sr. General don Lucio Mancilla, 26 á doña Gregoria Zamora, 6 á doña Cármen Giles, 4 á don Hilario Morales, 4 á doña Dolores Mercado, 5 á don Pedro José Acevedo, 2 á don Mariano Echevarria, 5 á don Elias Lopez, 6 á don Modesto Acebedo, 1 á don Cosme Casas, 1 á don Carlos Lemos, 45 á don Pablo Zepeda, 1 á don Evaristo Varó, 78 á don Carlos Carrasco, 5 á don Guillermo Ferreyra, 2 á don José M. Muga, 1 á don Francisco Gimenez, 1 á don Rosario Davila, 1 á doña Petrona Aguirre: para saladero—que hacen las.............. 344

Con dos guias, 1.ª del Fortin de Areco, 2.ª del Baradero ha conducido don Gregorio Oballe 133 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 102 á don Mariano Alcaráz, 31 á doña Gerónima Gomez: para abasto—que hacen las.............. 133

Del Baradero ha conducido don Eugenio Caro 147 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 131 á don Faustino Alsina, 7 á don Patricio Linche, 9 á don Gerónimo Castro: para abasto—que hacen las.............. 147

Con dos guias, 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Silverio Perez 136 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 81 á don Gregorio Morales, 20 á don Meliton Muñoz, 18 á don Ciriaco Castro, 17 á don Bernabé Montiel: para abasto—que hacen las.............. 136

De San Pedro ha conducido don Geraldo Monsalvo 151 cabezas, compradas por don Manuel Benavento; 150 á don Máximo Teibo, 1 á doña Maria Vazquez: para abasto—que hacen las.............. 151

30.

De Lobos ha conducido don Hilarion Córdova 83 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; á doña Micaela Varela: para abasto—que son las.............. 83

De Lobos ha conducido don Atanacio Quintana 100 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 89 herradas y 7 orejanos á doña Josefa Romero, 2 á don Antonio Ubiedo, 1 á don Félix Urquiola, 1 á don Apolinario Gimenez: para abasto—que hacen las.............. 100

De San Pedro ha conducido don Ygnacio Martinez 445 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 144 á don José Ballejos, 151 á don Ponciano Montalvo, 100 á don Simon Pereyra, 28 á don Ramon Quiroga, 1 á don Eusebio Laprida, 3 á don Pedro Palacios, 5 á don Manuel Pardo, 5 á don Pedro Gigena, 3 á don Nicolas la Sota, 1 á don Ciriaco Olivera, 1 á don Remigio Gorocito: para saladero—que hacen las.............. 445

Del Rosario ha conducido don José Basualdo 850 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; 700 á don Fermin Rodriguez, 150 á don Francisco Navarro: para saladero—que hacen las.............. 850

Del Saladillo ha conducido don Juan Nievas 312 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; 230 del concurso de O. Basualdo, 18 á don Antonio Codin, 9 á doña Ana Byrné, 17 á doña Maria Sosa, 16 á don Alejandro Miller, 2 á don Pedro Juarez, 5 á don Andres Dick, 11 á doña Salomé Villegas, 2 á don Manuel V. Paz, 1 á don Martin Lugo, 1 á don Casimiro Villegas: para saladero—que hacen las.............. 312

31.

Del Pergamino ha conducido don Brígido Ramirez 257 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 12 á don Juan Polamos, 10 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Alejandro Figueroa, 23 á don Saturnino Gimenez, 1 á don Manuel Contrera, 1 á don Modesto Acevedo, 26 á don Eustaquio Martinez, 1 á D. Fausto Bernal, 1 á doña Ysabel Rocha, 2 á don Juan Pio Cueto, 8 á don Antonio Alfonso, 3 á don Pedro José Acebedo, 1 á doña Gregoria Suarez, 2 á don Roque Astrada, 1 á doña Rumualda Olmos, 1 á don Nicolas la Sota, 26 á doña Rafaela Ojeda, 117 á don Manuel Navarro, 5 á don Pedro José Echegaray, 1 á don Francisco Navarro, 1 á don Faustino Fernandez, 1 á doña Matea Lopez, 1 á don Pedro Betet, 1 á don Manuel Contreras, 3 á doña Paula Pereyra, 3 á don Francisco Acuña, 4 á don Romano Ponce: para saladero—que hacen las.............. 257

Con dos guias, 1.ª del Baradero, 2.ª de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Gregorio Muriñigo 87 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 8 á don Nicolas Camaño, 1 á don Florencio Cruz, 10 á don Fausto Ledesma, 5 á don Alejandro Villalva, 14 á don Camilo Lurbe, 1 á doña Marcelina Castro, 2 á don José Gomez, 3 á don Manuel Penares, 4 á don Segundo Pintos, 2 á doña Luisa Ortega, 17 del conductor, 20 á don Ruperto Ordo: para saladero—que hacen las.............. 87

Del Pilar ha conducido don Amaro Rios 73 terneros comprados por don Gerónimo Soler; 67 orejanos y 6 herrados á don Antonio Rebadeneyra: para abasto—que son los.............. 73

De Arrecifes ha conducido don Mariano Gutierrez 122 cabezas, compradas por el dicho Gutierrez; 96 á doña Juana P. de Lopez, 11 á don Jesus Ponce, 9 á doña Petrona Aguirre, 4 á don Simon Ramirez, 2 á don Vicente Ferreyra: para abasto—que hacen las.............. 122

De la Villa de Lujan ha conducido don Segundo Gonzalez 58 terneros comprados por don Guillermo Diel; 30 herrados y 28 orejanos á don Felipe Ramirez: para abasto—que hacen los.............. 58

De la Matanza ha conducido don Adolfo Mármol 51 cabezas, compradas por don José Maria Mármol; 20 á don José Marsué, 2 á don Encarnacion Zamudio, 1 á don Santiago Espinosa, 1 á don Clemente Silva, 7 á don Eulogio Roblero, 10 á don Ciriaco Morales, 9 á don Pedro José Luna, 1 á don Bernardino Acosta: para abasto—que hacen las.............. 51

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 80 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 7 á don Ciriaco Brandan, 17 á don Gregorio Pereyra, 41 á doña Pascuala Carrasco, 4 á don Domingo Ponce, 1 á don Sinobaldo Acosta, 9 del conductor, 1 á don Aquino Apente: para abasto—que hacen las.............. 80

Abril 1.º

Con dos guias, 1.ª de San Pedro, 2.ª de Arrecifes ha conducido don Hilario Flores 69 cabezas, compradas por dicho Flores; 25 á don Eusebio Chacon, 10 á don Juan Bardenas, 10 á doña Micaela Laudin, 1 á don Estevan Laudin, 1 á don Lucio Laserna, 1 á don José Luis Lencina, 1 á don Lorenzo Veron, 1 á doña Estanislada Laudin, 14 á don Benedicto Aguilar, 5 á don Eustaquio Guzman: para abasto—que hacen las.............. 69

De Arrecifes ha conducido don Lucas Pedernera 507 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 500 á don Miguel Molina, 3 á don Domingo Martinez, 1 á don Toribio Córdova, 1 á don Benjamin Alcorta, 2 á don Juan Guevara: para saladero—que hacen las.............. 507

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes comprueba con los documentos números 1 á 17 que ha satisfecho con la suma de 9,036 pesos el prest que devengó en el mes de Julio del año pasado una fuerza del Regimiento N.º 6 al Norte, y siéndole de cargo, por lo recibido de la Tesorería General, 9,220 pesos, aparece de esta cuenta un sobrante, de no pagos, que importa 184 pesos, los que ha enterado dicho Comisario en la Caja de Depósitos deja por ello chancelado su debe, y es por lo tanto, que la Contaduria pide á V. E. que, si lo tuviese á bien, se sirva darle á esta cuenta la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Del reconocimiento de esta cuenta, rendida por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, resulta, que segun el ajuste formado por la Contaduria recibió de la Tesorería General 16,566 pesos, para abonar el haber del mes de Julio último á la fuerza de que se compone el Regimiento N.º 3, acampada en Algarrobos; pero siendo la inversion que comprueba con los documentos números 1 á 7 por la cantidad de 16,270 pesos, han quedado sobrantes 296 pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos—Deja, Exmo. Señor, la Contaduria con lo expuesto cerrado el informe, porque en su concepto puede la cuenta ser aprobada, si es que V. E. lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Han sido pagados de sus jornales correspondientes al mes de Julio del año pasado, los artesanos que están á las órdenes del Comandante accidental y en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mansilla: así lo justifica en esta cuenta el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes; y es por lo tanto que se encuentra en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria pide á V. E. que, si lo tuviese á bien, se digne darle á esta cuenta la suprema aprobacion, ya porque el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes ha satisfecho el prest que en el mes de Julio del año pasado devengó la Plana Mayor del Norte, y ya tambien porque la suma distribuida es conforme con la que al efecto recibió de la Tesoreria General—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con la devolucion de 20 pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, y con la suma de 2,144 pesos que comprueba haber invertido en el abono verificado á los Yndios amigos que guarnecen el fuerte Federacion, deja chancelado su cargo importante 2,164 pesos, por lo recibido de la Tesorería General, por lo correspondiente á los haberes del mes de Julio del año próximo pasado: en su virtud, y no habiendo en su exámen esta cuenta ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, concederle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Compañía de Dragones del fuerte Federacion ha sido pagada del prest que devengó en el mes de Julio del año pasado por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes; y puede esta cuenta recibir la competente aprobacion, ya porque dicho Comisario justifica el pago, y ya tambien porque la suma invertida es conforme con la que recibió de la Tesorería General—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Bien justifica, con arreglo á los decretos superiores vigentes, el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes que ha pagado el prest que en el mes de Julio del año pasado devengó la fuerza que corresponde al primer Batallon de Patricios—Lo que dá invertido entre los acreedores al haber importa 6,535 pesos 1 real; por manera que rebajada esta suma de su debe, le han quedado sobrantes 20 pesos, los que dicho Comisario ha enterado en la Caja de Depósitos; le dá por lo tanto la Contaduría por saldado su cargo, y por consiguiente esta cuenta en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede esta cuenta recibir la aprobacion suprema, si es que V. E. tuviese á bien dársela, porque el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes comprueba que ha invertido íntegramente la cantidad que recibió de la Tesorería General para satisfacer el prest que devengó en el mes de Julio último la Compañía de Marina que componía parte de la Guarnicion de la Ysla de Martin García—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Devengó por su prest en el mes de Julio del año pasado una Compañía de Marina que se halla al servicio del tren volante en el campamento de Ramayo 3,592 pesos, los que recibió el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, y comprobando este la distribucion, con arreglo á los decretos superiores vigentes, por la suma de 3,552 pesos, le han quedado sobrantes cuarenta pesos, los que ha enterado en la Caja de Depósitos para saldar su cargo; y es en esta virtad que la cuenta se halla en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Siendo V. E servido, puede darle á esta cuenta la superior aprobacion, en razon de que el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes acredita debidamente que ha pagado con la suma que recibió de la Tesorería General el prest que hizo suyo en el mes de Julio del año pasado el piquete de artillería ligera que guarnece el fuerte Federacion—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIENDA.

La persona que hubiere perdido el Martes 25 del corriente, una azotera de una rienda, con dos argollas y tres pasadores de plata, que ha sido hallada en el camino Público de Palermo inmediato al cuartel de la Division Palermo, puede ocurrir á la mayoría de dicha Division, donde expresándose las señas le será entregada—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

GRAN

DESCUBRIMIEMTO DE AGUA MAESTRA,

Composicion específica para componer toda clase de techos incluso los de madera, fierro y lata, &. Está ya sabido por mas de 2,000 personas que la han experimentado que lo mas eficas y económico para componer los techos es la AGUA MAESTRA, pues con una libra se componen 10 varas cuadradas increible á quien no la ha experimentado, pues en un techo que esté en el peor estado de ruina inclusos los de madera &. no se precisa de mas compostura que mojar un pincel en AGUA MAESTRA y humedecer el techo y quedará petrificado, cualquier persona lo puede efectuar. El inventor despues de haber hecho grandes experimentos y ensayos de 3 años á esta parte, la dá garantida por 20 años su perfecta duracion, y se compromete á devolver su dinero si no es buena y eficas la composicion, la cual se aplica tal cual vá preparada: su precio 20 pesos libra, y los pinceles preparados 3 pesos uno, y se proporcionan basijas para llevarla. Se vende únicamente en la misma fábrica que se anuncia calle de Representantes núm. 203 á toda hora del dia; y cualquiera otra que se anuncie bajo el mismo nombre de AGUA MAESTRA, será supuesta ó alomenos comprada en dicha fábrica para hacer de una libra tres, por lo tanto perderá su grande virtud.

NOTA—Hago saber al respetable público, que desde el 1.º de Mayo del presente año, se venderá la AGUA MAESTRA á 40 pesos libra, el gran despacho y consumo de esta fábrica à agotado los ingredientes y no se encuentran en esta plaza á ningun precio: y sin esperanzas de recibir. a4—10p.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.